



ACTA ACLARATORIA

En Chillán, a 10 de octubre de 2023, los profesionales encargados del proceso cumplen con informar lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con el numeral 7.2 de la resolución Exenta N°0932, de fecha 07 septiembre 2023, "APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN Y ANEXOS AL "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO - LÍNEA KEROSENE, REGIÓN DE ÑUBLE".
2. Que, el numeral 7.2 indica "En caso de que la cantidad de postulantes sea menor al número de calefactores disponibles, se podrá extender el período de postulación, por un lapso de 5 días corridos en la página www.calefactores.mma.gob.cl. La extensión de plazo se podrá realizar, como máximo, tres veces en forma consecutiva, por la misma cantidad de días. Para cada ampliación se deberá publicar un acta en la página www.calefactores.mma.gob.cl."
3. Que, por lo anterior, **se extiende el periodo de postulaciones en 05 días corridos, terminando así el periodo de postulaciones el lunes 16 de octubre 2023.**



Ricardo Arriagada Acevedo
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble

Víctor Cuitiño Orellana
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble

Eunice Roa Roa
Jefa de Sección Calefacción Sustentable
Departamento Planes y Normas.
División de Calidad del Aire
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Ñuble
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl